

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(29 de Mayo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2018_1231** del **2018**

CODIGO DEL PREDIO: 010201660016000

CONTRIBUYENTES, BARRERA MONROY FLOR-ISAURA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **23769480**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 11 34A 40**

RECURSOS: Contra la resolución **2018_1231** del **2018**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

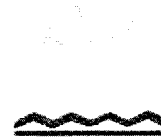
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
“SUAMOX ciudad del sol”

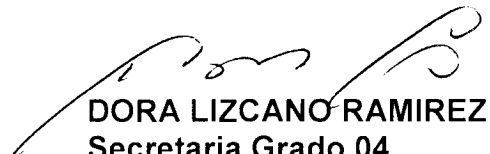


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 15 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



SERVIDORICA

Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA

DIRECCION:

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: NO FUE POSIBLE CONTACTAR AL DESTINATARIO DEBIDO A QUE LA DIRECCION ES INCORRECTA. NO TIENE NUMERO DE TELEFONO PARA COMUNICARNOS

CONCEPTO DEVOLU DIRECCION ERRADA

Fecha Confirmación: 08/05/2019 14:58:48

Regional Confirma: BOYACA

Usuario: barrero



2040580670



SERVIENTREGA
CORREO DE SOGAMOSOS

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 / / /	
2 Rehusado	2 / / /	
3 No reside		
No reclamado	3 / / /	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2040580670



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Diana monasterio de

Observaciones en la entrega:

RECIBIDO
SERVIDOR DE TRANSPORTE

Puntos no fueron

Fecha: 2 / 8 / 2019 12 : 07

Fecha Prog. Entrega: 3 / 8 / 2019



GUIA No. 2040580670

DESTINATARIO	SOX	DOCUMENTO UNITARIO	PZ: 1
	73	Ciudad	SOGAMOSO
	N1	BOYACA	CREDITO
		NORMAL	TERRESTRE
	K 11 34A 40		
	Nombre BARRERA MONROY FLOR-ISAURA		D.I./NIT: LO1231
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210
	País: COLOMBIA		
	email:		
	Dice Contener: Documentos		
	Obs. para Entrega:		
	Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0
	Vr. Flete:	\$ 2.000.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
	Vr. Total:	\$ 2.000.00	No. Sobreporte:
	Quién Entrega:		

DG-6-CL-IDM-F-68 v.4



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN



Radicado No: 20181700444261
Remite: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: BARRERA MONROY FLOR
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2018-11-29 09:56 Cód verif: 2f5dc

Visitenos en href: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1231	Fecha:	08 de Noviembre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BARRERA MONROY FLOR-ISAURA
NIT o CC:	23769480
Predio Numero:	010201660016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 34A 40
DIRECCION DE COBRO	K 11 34A 40

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, BARRERA MONROY FLOR-ISAURA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 23769480 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No 010201660016000, ubicado en la K 11 34A 40 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2016	3.00	12,673,000	381,394	665,123	0	0	18,825	0	0	0	0	1,065,342
2017	3.00	115,050,000	3,434,477	441,085	0	0	20,890	0	0	0	0	3,896,452
2018	3.00	118,530,000	3,575,915	114,664	0	0	21,516	0	0	0	0	3,712,095
TOTALES			7,391,786	1,220,872	0	0	61,231	0	0	0	0	8,673,883

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"


CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FEC: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	-----------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol